

Agencia de Salud Servicios y Servicios Humanos de California
Comité para la Protección de Sujetos Humanos
Declaración de Derechos del Participante
Para Investigaciones No Médicas

Le hemos pedido que participe en un estudio de investigación, o dar su consentimiento para que alguien más participe. Este es un resumen de sus derechos. Antes que decida o no participar, el investigador debe:

- Informarle, sin ninguna información engañosa, de que se trata el estudio y porque será llevado a cabo.
- Informarle lo que el investigador hará durante el estudio y que le pedirán que haga.
- Informarle sobre cualquier riesgo o incomodidad que pueda experimentar debido a su participación.
- Informarle sobre cualquier beneficio que puede recibir al participar.
- Informarle sobre cualquier otra opción que pueda ser tan buena o mejor que participar en el estudio, y los riesgos y beneficios de esas elecciones.
- Darle la oportunidad de hacer preguntas acerca del estudio y los procedimientos en él, antes y durante el estudio.
- Informarle que incluso si está de acuerdo ahora, aún puede decidir en cualquier momento no participar. Cualquier elección que haga ahora o más tarde no afectará ningún servicio que reciba.
- Informarle que puede rehusar contestar cualquier pregunta.
- Informarle que decidir si participar o no depende completamente de usted, sin ninguna presión para que diga "sí" o firmar nada.
- Darle una copia de la forma de consentimiento después que lo firme y una copia de la Declaración de Derechos.
- Informarle como obtener los resultados del estudio una vez que estén disponibles si desea saber.

(Revisado 6/29/18)

(Traducido por Juan Ruiz)